RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 144

SAN ISIDRO, 17 MAYO 2006

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO

VISTO, el Memorando 156-2006-09-GM/MSI, de fecha 08 de mayo de 2006 de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, para determinar las responsabilidades mencionadas en el Informe N° 007-2005-02-2165 del Órgano de Control Institucional, se ha considerado conveniente conformar una Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios, la misma que estará constituida por tres miembros, uno de los cuales la presidirá;

Que, en atención a la propuesta de la Gerencia Municipal, estará integrada por el señor Luis Alberto Maraví Sáez, Secretario General del Concejo; la señora Cecilia Flores Castañón, Gerenta de Asesoría Jurídica y el señor Juan Ayarza Richter, Gerente de Planificación y Presupuesto;

Estando a la visación de la Gerencia Municipal y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6 del artículo 20º Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

RESUELVE:

Artículo 1º.- Conformar la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios, encargada de determinar las responsabilidades a que hubiere lugar, según lo indicado en el Informe N° 007-2005-02-2165 del Órgano de Control Institucional.

Artículo 2º.- La Comisión estará conformada por los siguientes funcionarios:

- Luis Alberto Maraví Sáez, quien la presidirá.
- Cecilia Flores Castañón.
- Juan Ayarza Richter.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ANTONIO UCCELLI RODRIGUEZ
TENIENTE ALCALDE
ENCARGADO
DEL DESPACHO DE LA ALCALDÍA